

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA - 2011

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia correspondiente al ejercicio 2011 que se forma con las cuentas de la Diputación Foral de Bizkaia y de los Organismos Autónomos Forales (Sector Público Administrativo) y con las cuentas de las Entidades Públicas Empresariales Forales y de las Sociedades Mercantiles Forales (Sector Público Empresarial). El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno si bien con un voto particular concurrente de uno de ellos.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera del Sector Público Foral.

Sector Público Administrativo

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la actividad económico financiera durante 2011 se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción de unas salvedades puntuales para la Diputación y para un organismo autónomo que se concretan en el propio informe.

Respecto a la concesión de subvenciones, la DFB ha concedido de forma directa, sin acreditar la dificultad de realizar una convocatoria pública, 8 subvenciones por un importe global de 2,6 millones de euros. Una situación similar se plantea con cuatro convenios suscritos con una fundación privada por un importe total de 0,8 millones de euros.

En la fiscalización de la contratación administrativa, la salvedad en el Instituto Foral de Asistencia Social se centra en la contratación directa de obras, servicios y suministros por importe global de 0,9 millones de euros sin tramitar los correspondientes expedientes de contratación.

Con relación a la Cuenta de la DFB, el TVCP opina que presenta adecuadamente la actividad económica del ejercicio 2011, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera al cierre del mismo excepto por algunas salvedades que obedecen a la

aplicación de criterios de registro de operaciones no admitidos por el órgano fiscalizador y que reducen el Resultado Acumulado en 23,9 millones de euros así como la falta de inclusión de determinados gastos plurianuales.

Destaca también dos incertidumbres, la primera en relación con la demanda interpuesta por la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la falta de adopción de medidas necesarias para la recuperación de las deducciones y bonificaciones fiscales establecidas en las Normas Forales 3/1996 y 7/1996; y la segunda en relación con los efectos económicos que se pueden derivar de las discrepancias que mantiene la Administración General de la CAE con la Administración General del Estado en cuanto a la aplicación de la metodología de señalamiento del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

Por otra parte, el Tribunal incluye en un apartado de consideraciones y recomendaciones algunas deficiencias que se han detectado en el curso de la fiscalización que, sin afectar de manera relevante al cumplimiento de los principios que rigen la actividad económico-financiera, se ponen de manifiesto para la mejora de la gestión y que hacen referencia, fundamentalmente, a aspectos presupuestarios y contables, de ingresos fiscales, a la contratación de bienes y servicios, a la concesión de subvenciones y al personal.

En cuanto a la situación financiera de la DFB, el Tribunal destaca que los derechos liquidados en el presupuesto por ingresos corrientes se han incrementado un 3% en el ejercicio 2011 y el gasto corriente lo ha hecho en un 7%, si bien hay que considerar las provisiones correspondientes a los ingresos corrientes derivadas de compromisos institucionales y a los aplazamientos de pago concedidos a los ayuntamientos para las liquidaciones a pagar a la DFB. Señala finalmente que las inversiones ejecutadas han disminuido significativamente y el endeudamiento ha crecido a un ritmo inferior al de ejercicios anteriores.

Sector Público Empresarial

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la actividad económico financiera durante 2011 se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción dos de salvedades que se concretan en el propio informe.

Así, el Tribunal pone de manifiesto que en el área de personal y en el caso de cuatro sociedades públicas, no se ha podido verificar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal contratado en el ejercicio 2011 (10 trabajadores) realizada por medio de empresas especializadas.

Con relación a las cuentas anuales de los entes y sociedades integrantes del Sector Público Empresarial, el TVCP opina que presentan adecuadamente la actividad económica del ejercicio 2011, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera al cierre del mismo salvo por una salvedad en las cuentas de Azpiegiturak, SA, debido a la incertidumbre que afecta a existencias y el inmovilizado inmobiliario con saldo al cierre del ejercicio de 144,7 y 16,2 millones de euros, respectivamente.

A nivel financiero, el TVCP informa que la Diputación ha aportado 95,7 millones de euros en el ejercicio 2011 al Sector Público Empresarial, 84,5 millones de euros vía ampliación de capital y 10,9 millones de euros para compensar pérdidas de estas sociedades. Asimismo ha subvencionado a estas sociedades con 20,4 millones de euros para la realización de inversiones. A continuación, menciona el incremento del endeudamiento en un 8,7% en 2011 correspondiendo el mayor importe a Interbiak, SA para la realización de infraestructuras. Respecto a la financiación a corto plazo destaca, con una excepción, que su situación financiera evidencia la suficiencia del activo para hacer frente al pasivo a corto plazo. Finalmente, analizando el resultado del ejercicio, informa de que las pérdidas del ejercicio 2011 del Sector Público Empresarial ascienden a 51,7 millones de euros y que de los ingresos de explotación de dicho Sector, el 77,7% corresponde a prestación de servicios a empresas vinculadas.